



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 13836-31-89-001-2011-00020-01

Bogotá, D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020).-

Para los efectos legales correspondientes, téngase en cuenta la dirección electrónica suministrada en el anterior escrito.

El memorialista deberá estar a lo resuelto en sentencia de la fecha.

Notifíquese.


ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Magistrado